

Quilmes, 7 de abril de 1999

VISTO, lo establecido en el artículo 15to del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por medio de la Resolución (CS) nro. 034/97.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo un análisis general de las estructuras curriculares de los ciclos y carreras existentes y a ser conformadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales a los efectos de introducir los cambios que resulten pertinentes en vista de adaptarlas a los nuevos parámetros institucionales introducidos por el proceso de reforma académica iniciado a mediados de 1997;

Que la efectivización de la referida labor amerita la creación de una comisión transitoria en el ámbito del Consejo Departamental de Ciencias Sociales específicamente abocada a su tratamiento a los fines de sugerir los mencionados cambios

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Créase la Comisión Transitoria de Análisis Curricular a los fines de analizar y dictaminar acerca de las estructuras curriculares de los ciclos y carreras existentes y a ser conformados en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º.- Confórmase la Comisión Transitoria de Análisis Curricular del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros:

**Presidente**

Profesor Roque Esteban Dabat

## **Secretario**

Profesor Rodolfo Pastore

Profesora Marta Suter  
Profesora María Elisa Cousté  
Profesor Rodolfo Brardinelli  
Profesora Luisa Ripa Alsina  
Profesora María Sondereguer  
Profesor Oscar Pablo Di Liscia  
Profesor Marcelo Fabián Sain  
Profesor Gustavo Lugones  
Profesor Alfredo Duca  
Srta. Marcela Amado  
Sr. Ramón Gil  
Sr. Gerardo Mattera

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (C.D. N° 09/99)

Firmado por: Lic. Gustavo Lugones  
Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales.